

# Expresiones de desprofesionalización del Trabajo Social costarricense

LUISA BENITO SÁNCHEZ  
MARCOS CHINCHILLA MONTES

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** Trabajo Social, desprofesionalización, globalización, flexibilización laboral.

Enero de 2005, el Área de Libre Comercio de las Américas entra en actividad

*El primer día de trabajo del nuevo año, Daniela, trabajadora social con muchos años de laborar en esa institución pública, se da cuenta que sus condiciones de trabajo cambiaron abruptamente para siempre. Su nuevo compañero de oficina, que aún no ha terminado de estudiar –y puede que nunca necesite hacerlo-, pasó a ocupar uno de los puestos de las colegas que fueron despedidas por no aceptar un salario menor por las mismas funciones.*

*Más aún, ahora no es empleada en propiedad, simplemente tiene un contrato de 3 meses, con la opción de no renovarlo al final del plazo determinado pues su institución empleadora ahora tiene la potestad de finalizar y modificar el contrato cuando así lo desee. No hay ninguna organización gremial o sindical que pueda tutelar sus derechos.*

*Esa tarde, al regresar a casa, recordó las advertencias de sus antiguas compañeras, “si esto sigue así, algún día vamos a trabajar prácticamente gratis y sin reconocimiento social y profesional”.*

Benito y Chinchilla

## Resumen

A lo largo de los últimos 20 años se han generado procesos de flexibilización laboral que han afectado particularmente a los trabajadores industriales y del agro. En el actual contexto capitalista esa práctica se extiende al mundo profesional. El artículo destaca los primeros esfuerzos por desprofesionalizar el Trabajo Social costarricense y reducir sus competencias en el mercado de trabajo.

## INTRODUCCION

En marzo del año 2001 el Poder Ejecutivo elevó a conocimiento de la Asamblea Legislativa el nocivo Proyecto de Ley conocido como “Ley de Transformación del Sector Público No Estatal”<sup>1</sup>.

Dentro de sus múltiples implicaciones negativas se destaca la minimización del Trabajo Social como una disciplina, desregulándola de tal forma que no necesariamente se deberá ser trabajador social para poder intervenir en este campo disciplinar.

De la mano de un gobierno por excelencia neoliberal, esta propuesta de ley pretendía sentar un conjunto de condiciones para favorecer la producción pero sacrificando económica y laboralmente a los sectores profesionales, pilar del proceso de ascenso social que los sectores de ingresos bajos y medios de nuestra sociedad han vivido desde la fundación de la Segunda República.

1/ En el punto 3 de esta discusión, se abordarán algunas de las características del mencionado Proyecto de Ley.

La desprofesionalización profesional debe ser contextualizada y explicada en el acelerado proceso de globalización que impulsa el capitalismo y las compañías transnacionales, de allí la urgente necesidad que como colectivo profesional clarifiquemos posiciones y delineemos escenarios de defensa de la naturaleza profesional del Trabajo Social.

El artículo aborda cuatro grandes temas, a saber: los procesos de globalización y la creación del Área de Libre Comercio de las Américas<sup>2</sup> como marco económico que contextualizará la intervención profesional del Trabajo Social. Un segundo tema puntea las características de la desprofesionalización y sus consecuencias. La propuesta nacional de desprofesionalización es desarrollada en la tercera sección de este artículo, revisando las características básicas de la propuesta de ley y sus consecuencias inmediatas en la práctica profesional. Finalmente, se plantea un conjunto de escenarios y acciones profesionales y gremiales necesarios para enfrentar en el mediano y corto plazo esta clase de iniciativas.

## 1. GLOBALIZACION Y ALCA: HACIA LA PROFUNDIZACION DE LA EXCLUSION SOCIAL

A inicios de la década de los 90 el término globalización no tenía mayor arraigo en las discusiones académicas, menos en el uso cotidiano de grandes sectores poblacionales como sucede hoy en día. Si bien

es cierto la población maneja de forma frecuente este término, es poco lo que se conoce a profundidad acerca de este proceso y sus implicaciones económicas, sociales y políticas. Subyace una valoración positiva, conformista y necesaria del proceso.

Una visión reduccionista y ampliamente posicionada relativa a la globalización la encontramos en un economista nacional como Murillo (citado por Quesada, 1998) cuando sugiere que: *“...la globalización es, eminentemente, un fenómeno tecnológico que permea la cultura, las relaciones sociales y, en general, la forma en cómo las sociedades funcionan...”*

Murillo destaca una condición –el avance tecnológico, particularmente en el campo de la informática y las telecomunicaciones<sup>3</sup>– y un efecto –la imposición de valores y aspiraciones del mundo desarrollado; sin embargo omite plantear un conjunto de contracciones económicas, sociales y políticas que afectan a millones de personas por todo el orbe.

Es necesario precisar que la globalización tiene un claro y dominante componente económico, el cual está circunscrito al capitalismo, particularmente en su expresión neoliberal.

La globalización es un proceso que busca facilitar el libre comercio, el flujo de capitales, de insumos de producción y mercancías por todo el planeta; en suma, plantea la creación de un mercado global que permita la acumulación y concentración de

riqueza a nivel global, obviamente, para una minoría de compañías, en su mayoría de origen estadounidense y europeas (Petras, 2002).

La globalización requiere de la desaparición de las fronteras arancelarias entre los países, esto con el propósito de que las mercancías circulen libremente entre países con el menor o –nulo– cobro de impuestos que afecten su comercialización. Ello se asocia con la eliminación de subsidios a la producción, lo que en lenguaje económico se conoce como la eliminación de las distorsiones en los costos reales de producción y comercialización.

La visión de mercados nacionales o regionales desaparece y da lugar al de un mercado global en que se producen, venden e intercambian productos de variada naturaleza.

La globalización supone la consolidación de un poder dominante en materia no sólo económica, sino también militar.

El objetivo final de la globalización neoliberal es la acumulación de riqueza y capital por medio del libre comercio, pero en un contexto ampliado: el global.

Los indicadores económicos y sociales –sean nacionales, regionales o mundiales– apuntan a que se ha dado un acelerado proceso de acumulación de riqueza en una minoría de compañías transnacionales, y un aumento acelerado de la pobreza y la exclusión social en la mayoría de la población mundial, especialmente en el tercer mundo, ello como

2/ Valga la pena mencionarlo desde un comienzo, de estricta naturaleza económica neoliberal.

3/ Indiscutiblemente una de las características más sobresalientes de la globalización ha sido el impresionante desarrollo tecnológico en el campo de la informática y las telecomunicaciones, pero es necesario insistir que este desarrollo ha sido una de las condiciones que precisamente han permitido globalizar por cuanto ha facilitado la comunicación efectiva y constante por todo el planeta. Sin una comunicación efectiva sería imposible mover los capitales y mercaderías alrededor del mundo.

consecuencia de los procesos económicos y sociales derivados de la globalización neoliberal que tienden a ser excluyentes socialmente.

La globalización ha sido impulsada por agencias financieras multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Comunidad Europea y particularmente, los Estados Unidos de Norteamérica (EUA). Destaca también un reducido conjunto de empresas transnacionales que se han visto directamente favorecidas con el proceso. Al interior de cada país también se encuentran diversos sectores económicos y políticos que la impulsan pues se benefician directamente del libre comercio.

Junto a la insistencia que apuesta por la desaparición de los Estados nacionales<sup>4</sup>, encontramos la creación de grandes bloques económicos: la Comunidad Europea (en constante expansión después de los acuerdos de Maastricht, 1991), el Bloque Económico Asiático y el Área de Libre Comercio de las Américas (en lo sucesivo, ALCA).

Esta última es la estrategia de los EUA para contar con un mercado de inversión y extracción de riqueza que le permita perpetuar su dominio económico y militar. Cada bloque se refuerza a lo interno con prácticas económicas y procura ampliar su rango de influencia a los otros aunque las condiciones geográficas establecen limitaciones para ello.

El ALCA concibe al Continente Americano como un mercado único con cobertura desde Alaska hasta

Chile y Argentina. Sin fronteras arancelarias y con la facilidad de mover capitales, mercancías, insumos de producción y mano de obra por todos los países sin la menor restricción posible. En principio deberá entrar en vigencia a partir del primero de enero del año 2005.

Un mercado único en la región supone el predominio de las compañías más fuertes tecnológica y financieramente, y por lo tanto, la desaparición de aquellas compañías, empresas y microempresas nacionales que no podrán enfrentar la competencia de las primeras. En Costa Rica los productores de arroz han experimentado serios problemas por la importación de arroz desde países que lo producen más barato, y con la firma del tratado de libre comercio con Canadá los productores de papa enfrentarán serios problemas para comercializar sus productos, posiblemente muchos de ellos deban abandonar esa actividad productiva a no ser que se establezcan salvaguardas que protejan su producción.

El presidente Bush en una alocución pública acerca del tema del ALCA a inicios del año 2002 insistió en la necesidad de que las compañías norteamericanas pudieran ingresar a los mercados latinoamericanos a brindar servicios de educación, agua, salud, vivienda, cultura, energía, telecomunicaciones y seguros entre otros. Con el ALCA y la predominancia de compañías de los EUA, **los derechos sociales** que hemos conquistado a lo largo de décadas, **pasan a convertirse en una mercadería objeto de consumo**. Quien

tenga dinero, podrá comprar esos servicios, sino quedará condenado a la beneficencia y la caridad.

Cómo se inserta el Trabajo Social en esa dinámica y qué riesgos enfrenta, serán los temas que desarrollaremos en las próximas páginas.

## 2. ¿QUE ES LA DESPROFESIONALIZACION DEL TRABAJO SOCIAL?

La flexibilización laboral se enmarca en los principios de competitividad y bajo costo de la mano de obra que requieren la globalización y el ALCA (hasta hace pocos años esta situación era común en actividades laborales poco calificadas, y no en profesiones universitarias).

La flexibilización laboral es una condición que se fomenta en las economías de mercado para favorecer la competencia y el incremento de ganancias para los dueños del capital. Desde esta lógica, el trabajo profesional se considera para el capitalismo como una mercancía más de consumo, y por lo tanto, debe regirse por condiciones laborales afines a su concepción de rentabilidad, desarrollo y participación social.

Dentro de esta condición, la desprofesionalización es un proceso tendiente a descalificar de forma premeditada el rango y competencia profesional. Pretende disminuir paulatinamente las calidades y cualidades que caracterizan a una profesión de formación y trayectoria universitaria.

Desprofesionalizar implica limitar o eliminar las características que hacen de una profesión, precisamente

4/ Para profundizar sobre este tema se recomienda consultar el texto de Wolfgang Hein que aparece en la bibliografía de este artículo. Sin embargo, la reflexión sobre la desaparición del Estado obedece más a una condición coyuntural que busca minimizar al Estado y evitar su regulación. Es cierto que en los países desarrollados el Estado ya no interviene en ciertos campos que dejó a la iniciativa privada, pero su intervención sigue siendo necesaria, casos recientes son la intervención regulatoria del gobierno de EUA ante la quiebra de Enron y WordCom, o la aprobación de subsidios multi millonarios a la producción agrícola en EUA.

una profesión (sic): metodologías de intervención, conocimientos particulares, presencia de paradigmas epistemológicos y ontológicos que sustentan el cuerpo de conocimientos y la intervención, métodos de investigación de la realidad, capacidad de interpretación, identidad profesional, principios filosóficos y valores éticos, organización política y profesional entre otros.

El principal mecanismo para avanzar en la desprofesionalización ha sido la flexibilización de las condiciones laborales de contratación y remuneración de la práctica profesional, las que generalmente se han caracterizado por ser positivas<sup>5</sup>.

El trabajo profesional se convierte así en un producto de maquila: quien lo produzca de la forma más barata, será quien tenga la certeza de poder vender su producto; quien pueda producir mayor cantidad de servicios a un costo bajo, tendrá la posibilidad de aumentar su nivel de eficiencia y ganancia; quien cuente con los empleados más calificados pero a su vez con los que menos garantías sociales puedan cobrar, tendrán un mayor nivel de competitividad y ganancia en el mercado de los servicios profesionales.

## 2.1 DIMENSIONES DE LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL

La flexibilización laboral ha sido común en espacios laborales que utilizan mano de obra intensiva como la producción textil, industrial y en algunos casos, la agrícola. En la historia reciente, la mano de obra profesional no se había visto expuesta a esta situación.

Este proceso toma forma a través de varias expresiones:

### La formación como negocio

Uno de los primeros pasos dados para avanzar en el proceso de flexibilización tiene que ver con la posibilidad de sobre-saturar la oferta de mano obra laboral; en este sentido, en la mayoría de los países de la región han incursionado una gran cantidad de escuelas de Trabajo Social privadas que precisamente han venido a incorporar al mercado laboral más profesionales que los que éste requiere<sup>6</sup>. En la actualidad importantes contingentes de profesionales se encuentran desempleados, con empleos parciales o cobrando bajos honorarios por sus servicios para no quedarse desempleados<sup>7</sup>.

Esta situación plantea un dilema que se resuelve desde una óptica estrictamente ideológica: por un

lado encontramos la intención de planificar a mediano y largo plazo las necesidades de la educación superior y su vinculación con el desarrollo nacional, tarea que décadas atrás era atribuida al Estado. Por otro lado, la desregulación absoluta que se plantea desde la iniciativa del mercado, en la cual se ofrecen diversas carreras universitarias sin que realmente exista certeza si el mercado de trabajo podrá absorber a un contingente profesional creciente.

La formación universitaria privada al convertirse en un objeto de consumo ha colaborado de forma sustantiva en la sobre-saturación<sup>8</sup> del mercado laboral. Es claro que aunque en muchos casos estos centros de enseñanza se abrigan bajo el supuesto de aportar al desarrollo social, en el fondo subyace la intencionalidad



- 5/ Hasta hace algunos años un estudiante de Trabajo Social recién graduado tenía la oportunidad de ubicarse en el mercado laboral inmediatamente después de graduarse, con un salario competitivo, con la posibilidad de ascender por la estructura institucional e incluso tener la posibilidad de realizar estudios financiados por el empleador. Esas condiciones en el presente son casi inexistentes y una de las mayores preocupaciones de las recién graduadas es sí en el corto plazo podrán conseguir un trabajo.
- 6/ Otra modalidad es la creación de institutos profesionales. Después del golpe de estado realizado por Pinochet, varias escuelas de Trabajo Social chilenas perdieron su rango universitario y fueron convertidas en institutos profesionales, ello descalifica a la profesión ante la sociedad, y sus egresados pasaban a recibir remuneraciones menores a la de otras profesiones, abaratando así los costos para el empleador.
- 7/ Los estudios de OPES/CONARE arrojan algunos datos que vale la pena destacar en este artículo. Para el año 86 el 91.7% de los bachilleres en Trabajo Social tenían trabajo al momento de su graduación, esa cifra desciende a un 32.4% para el año 98. Se da un porcentaje mayor de desocupación entre mujeres que entre varones, para el caso de las bachilleres en Trabajo Social el porcentaje fue de 16.1% para el año 98. En el año 86 un 87.5% de las/los licenciadas/os en Trabajo Social se encontraban trabajando, para el año 98 esa cifra desciende a 73.7%. Un dato que llama poderosamente la atención es el que indica que tan solo un 28.6% de las/los licenciadas/os en Trabajo Social están contratados bajo la modalidad fija. Desde esta información, el panorama laboral para las/los trabajadoras/es sociales no parece ser el más favorable.

de beneficiarse económicamente con el derecho al estudio de la población (para el caso costarricense se han realizado críticas en el sentido de que estas universidades no cuentan con bibliotecas especializadas, medios audiovisuales actualizados, aulas adecuadas para impartir la docencia, o con personal capacitado en docencia e investigación). En el mediado y largo plazo, la educación privada viene sólo a favorecer a los dueños del negocio llamado universidad y a los empleadores que tienen la opción de contratar personal a un bajo costo.

### Inestabilidad en la contratación laboral

Se reduce la posibilidad de ser contratado en puestos fijos en que la/el profesional incluso pueda garantizarse el cumplimiento de sus derechos laborales. Si el profesional desea tener un trabajo, tendrá que aceptar contratos temporales, inestables, posiblemente renovables, pero sin la posibilidad de acceder a los derechos sociales que le son inherentes. La posibilidad de acceder a un empleo a tiempo completo, en propiedad y bien remunerado es sumamente limitada. Las colegas argentinas y peruanas han visto profundizarse esta situación en los últimos años, particularmente luego del cacerolazo de diciembre del 2001 (Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social, 2002).

### Nivel de ingreso

La remuneración económica por los servicios profesionales es sensiblemente menor a la que se conoció en el sector público hasta años recientes. El empleador estará en capacidad de imponer el monto de la remuneración salarial en función del grado de competencia que exista en el mercado laboral, es decir, si una profesión está ampliamente saturada de graduados, bajará el costo por salarios debido a la competencia y a la necesidad de acceder a un salario aunque sea bajo. ¡Virtudes del libre mercado y de la mano invisible de éste!.

Si bien en muchos países existe legislación laboral que tutela la remuneración salarial, es claro que esas condiciones cambian cuando se dan concursos en los que la persona oferente propone su salario, para el contratante resulta atractivo una paga menor por un servicio similar, y las colegas se enfrascan en procesos de competencia que les garantice obtener un trabajo o una consultoría aunque el salario no sea el esperado.

El retroceso económico es evidente, y al mismo tiempo aliciente para no ingresar a carreras que pierden competitividad o que están en franco proceso de deterioro de su prestigio social.

### Personal no profesional

Una medida artificial para bajar el costo de la mano de obra profesional es la incorporación en el mercado

laboral de personal no profesional, a quienes por la vía legal se les da la competencia jurídica para ejercer en espacios de intervención específicos. Si bien no viene a saturar el mercado profesional<sup>9</sup>, sí permite la incorporación de personal que puede ejercer esas mismas funciones, y que al tener una menor o nula formación profesional, está en la posibilidad de cobrar un ingreso menor por sus servicios o simplemente brindarlos con un espíritu de caridad.

Nótese que en este caso particular, no es necesario tener un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos certificados por una universidad para poder ejercer. La desprofesionalización y la flexibilización laboral caminan de la mano.

## 2.2 EFECTOS DEL PROCESO

Como sugerimos líneas arriba, la flexibilización laboral del Trabajo Social apunta a desprofesionalizarlo como profesión y convertirlo en objeto de compra y venta<sup>10</sup>, esta situación trae consigo una serie de consecuencias en el ámbito laboral, entre otras vale la pena destacar aquellas que vienen a deteriorar espacios profesionales en los que había amplio desarrollo.

### Deslegitimación y credibilidad social

Un tema que se discute en nuestra profesión con marcada insistencia es el de su génesis (Montaño, 1998) y la legitimación y credibilidad social

8/ *Es común encontrarse por toda la región latinoamericana a médicos, abogados, psicólogos y otros profesionales ejerciendo actividades laborales para las que no fueron "capacitados", o para las que fueron formados pero de manera deficitaria dada la premura por completar su formación. El fraude fue doble o hasta triple: se les garantizó una excelente formación que nunca conocieron. La promesa de un empleo bien remunerado y en su campo de formación nunca se cristalizó.*

9/ *Aunque suene contradictorio, insistimos que no saturan el mercado profesional, porque precisamente este personal no tiene la formación universitaria que le acredite y respalde como profesional en Trabajo Social.*

10/ *Montaño en el artículo "El Servicio Social frente al neoliberalismo, cambios en su base de sustentación funcional-laboral" plantea un interesante debate sobre las formas cómo la globalización va transformando la misma naturaleza del Trabajo Social.*

que tiene. Con variantes en cada país, el saldo puede interpretarse como favorable<sup>11</sup>. La incorporación de personas no profesionales en la ejecución de servicios sociales lleva a una progresiva degradación de la intervención y consecuentemente, de su imagen, legitimación y credibilidad social, en la medida que su trabajo responderá a las buenas intenciones personales, y no a un proceso metodológico y de acumulación de conocimientos y experiencias que garanticen un mayor nivel de eficacia en la intervención. La filantropía como fantasma del pasado se cierne sobre la profesión (Warde, 1999).

#### Movilidad laboral / ascenso social:

Al bloquearse las posibilidades de contar con un empleo estable y bien remunerado, se limitan las posibilidades de ascenso social y satisfacción de necesidades personales. Es lo que Sojo (1996) ha conceptualizado como el nuevo rostro de la pobreza, en esta ocasión con la novedad de incluir a los estamentos profesionales que experimentaron en menor cuantía los efectos negativos del ajuste estructural de la economía. Así, se desdibujan paulatinamente las condiciones materiales para que la/el profesional pueda mejorar su condición económica, y como tal, acceder a mejores condiciones de vida, derivadas precisamente de su esfuerzo por estudiar y tener un mayor nivel de conocimientos y cultura.

La posibilidad de movimiento y ascenso social en la estructura institucional u organizacional se ve se-

riamente limitada pues son pocas las personas con contratos en propiedad que le garanticen esa alternativa. El profesional queda condenado a ser siempre un empleado por contrato sin posibilidades de ascenso por sus méritos personales y profesionales.

#### Mercado de trabajo fragmentado

Al modificarse las formas de contratación laboral se dará una fragmentación del mercado laboral. Esto implica que los grandes contingentes de profesionales que se ubican<sup>12</sup> en instituciones públicas se verán convertidos en minúsculas células profesionales contratados por ONGs, intermediarios, organizaciones privadas de servicios, etc.; todos trabajando con la orientación de las empresas de la maquila: trabajo a destajo, mal remunerado y con limitados derechos sociales. Implica la aparición de profesionales despreocupados por la realidad institucional, por los problemas que atienden, con serios problemas en materia de seguimiento, control de la calidad y posibilidades de defensa del espacio gremial por citar sólo unos cuantos. En Argentina -obediente seguidor de los preceptos de libre mercado del Fondo Monetario Internacional- crece la cantidad de colegas que no logran encontrar trabajo, o que tienen dos o más trabajos para precariamente poder satisfacer sus necesidades materiales.

#### Desarrollo gremial

La progresiva reducción de las condiciones profesionales lleva aparejada una limitante estructural a la organización gremial. En principio,

si no existen profesionales, no es necesaria la organización gremial<sup>13</sup>. Si el interés que priva es una remuneración laboral a cualquier costo, el énfasis se pondrá en obtenerlo y no tanto en agremiarse para hacer valer los derechos profesionales.

La experiencia gremial tiene sus altos y bajos en la región, en general se caracteriza por una limitada participación de sus agremiados, por prácticas de dirección poco democráticas y en muchos casos, desarticuladas de la realidad social, política y económica en se que enmarca la profesión. La desprofesionalización además de profundizar las condiciones señaladas anteriormente, busca desarticular cualquier proceso de desarrollo gremial que implique articular esfuerzos gremiales orientados a desarrollar una mejor práctica profesional, crítica y comprometida con el desarrollo social. Busca castrar cualquier intento de práctica y acción política desde el Trabajo Social.

#### Discusión política y profesional

El énfasis que pone el mercado es la formación de un profesional estrictamente preocupado por su salario y mantenimiento personal. No vale dentro de esta dimensión, un profesional preocupado por generar procesos políticos que fortalezcan la ciudadanía y lo comprometan con el desarrollo social; tampoco cuenta el desarrollo de procesos de conocimiento y reflexión sobre la práctica profesional y su impacto en el desarrollo nacional y en el de la misma profesión.

11/ Aunque ello no niega y confronta el carácter reproductor e instrumental que asume la profesión en el desarrollo del capitalismo.

12/ En países como Argentina, Chile o Colombia este proceso de desprofesionalización profesional se encuentra bastante avanzado.

13/ El proyecto de ley que se analizará más adelante precisamente pone en evidencia prácticas sociales de esa naturaleza.

### 3. PRIMER CAMPANAZO: ESFUERZOS NACIONALES DE DESPROFESIONALIZACION

Las últimas dos administraciones socialcristianas en Costa Rica (Calderón 1990-1994 y Rodríguez 1998-2002) se han caracterizado por su exacerbado neoliberalismo y por la utilización de medidas económicas y sociales de choque, a diferencia de sus opositores que han utilizado medidas graduales que permiten un mayor nivel de aceptación de éstas en la sociedad.

Luego del fracaso político experimentado con el Combo ICE, la administración Rodríguez reconfigura sus iniciativas por coaptar la estructura del Estado y beneficiarse materialmente de éste. La propuesta “Ley de Transformación del Sector Público No Estatal”<sup>14</sup>, calza perfectamente en esa lógica de transformación del Estado Costarricense, pero a su vez plantea sutiles mecanismos para avanzar no sólo con la desprofesionalización del Trabajo Social, sino que incluye a una amplia gama de profesiones de larga tradición universitaria y profesional.

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE LEY EN EL PLANO PROFESIONAL

El proyecto de ley citado se suma a un amplio espectro de esfuerzos por

“modernizar”<sup>15</sup> el Estado y reducir sus competencias económicas y sociales. Estas condiciones son obligatorias para ingresar de manera “exitosa” (al estilo argentino) al ALCA y a la misma globalización.

Así, esta iniciativa de ley debe sumarse al intento por privatizar el ICE, por desfinanciar la Caja Costarricense del Seguro Social, por privatizar puertos aéreos y fluviales, etc.

En lo relativo a los colegios profesionales, la propuesta de Ley pasaría a contemplarlos como “corporaciones privadas de interés público y de creación legal”. En el plano jurídico hoy en día son concebidas como entes públicos no estatales.

Al generarse ese cambio legal se proponían dos tipos de corporaciones<sup>16</sup>. La primera modalidad contemplaba la “incorporación obligatoria para el ejercicio liberal privado”, y la segunda, en la que la “incorporación no es requisito para el ejercicio de actividades privadas”. Precisamente a lo interno de esta segunda modalidad se pretendía enmarcaba a las/los profesionales en Trabajo Social.

Nótese que esta categorización sólo tiene validez para ejercer en el ámbito privado.

En el marco público (donde se ubican una buena parte de los trabajadores/as sociales) la normativa propuesta expresa: “Cuando un profesional preste servicios al sector

14/ Expediente # 14313, Alcance # 40, Gaceta 109 del 7 de junio del 2001.

15/ *En la jerga neoliberal del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y nuestros neoliberales criollos, modernizar no implica que el Estado cuente con instrumentos novedosos, actualizados y eficientes para desarrollar su gestión a favor de la ciudadanía. Modernización responde básicamente a desprenderse de activos estatales y transferirlos a bajo precio al sector privado para que estos usufructúen con las necesidades y derechos de la sociedad.*

16/ *Recuérdese que en este caso Corporaciones es sinónimo de Colegios Profesionales.*

17/ *El efecto de atomización resulta claro. Desde esta lógica laboral cada institución pública puede considerarse como un feudo político en manos de una directiva ejecutiva. Las posibilidades de organización sindical se reducen drásticamente dado que cada institución se convierte en un micro cosmos organizativo donde lo fundamental es atender las necesidades específicas, y bajo ninguna circunstancia conflictos y problemas nacionales. Hoy en día el gremio de trabajadoras sociales en el sector salud sobrepasa las 400 colegas, generando una identidad colectiva que puede generar efectos de movilización política. No sería lo mismo con 4 o 10 colegas aisladas en una institución.*

público, estará sometido al régimen de empleo y a las facultades disciplinarias vigentes en el órgano o ente empleador y no requerirá de su incorporación al Colegio respectivo”. En otras palabras, no hace falta estar colegiado para ser contratado, cada empleador sería el que establecería las reglas de contratación<sup>17</sup>.

El artículo 7 planteaba la posibilidad de que los colegios profesionales no definieran tarifas por los servicios que brindan sus agremiados, el cobro de estos servicios quedaría establecido por los mecanismos de competencia del mercado.

La definición de tarifas por el trabajo profesional siempre ha sido un mecanismo para garantizar una justa remuneración por los servicios que brinda el profesional en materia de servicios profesionales privados; sin embargo, para el libre mercado esa es una práctica que debe ser desterrada, no tanto para favorecer al usuario de estos servicios, sino para abaratar los costos de las grandes empresas de servicios que tengan interés en contratar los servicios de estos profesionales.

La tendencia global (ampliamente cuestionada) y a la que no escapa Costa Rica, es trasladar la ejecución de los servicios sociales al sector privado, argumentado condiciones de eficiencia, eficacia, mejora en la calidad, competencia, capacidad de escogencia y eliminación del monopolio estatal. Así, tiene sentido comercial el empeño por restringir la definición de tarifas por servicios profesionales, dado que ello enfrenta de plano el tema de la competencia e introduce desde la lógica neoliberal, regulaciones que distorsionan

la competencia y productividad.

Si los gremios no pueden definir tarifas por servicios, no pueden regular el ejercicio de la profesión: **¿Qué papel se esperaría entonces de los colegios profesionales en la sociedad costarricense?**

Resumiendo las principales directrices de la propuesta de ley en materia de ejercicio profesional:

- para ejercer en el sector público, será la institución contratante la que define las condiciones de contratación, no es necesaria la incorporación a un colegio profesional
- para ejercer de manera privada algunos colegios profesionales requerirán de incorporación obligatoria de sus afiliados.
- Las profesiones que no tienen vínculo con la “salud y la seguridad material y jurídica de las personas” (afirmación textual de la propuesta de ley) no requerirán de incorporación obligatoria, entre ellas, las/los trabajadoras/es sociales (sic).<sup>18</sup>
- Negación de la posibilidad de definir tarifas por los servicios profesionales privados.

Una alarmante conclusión: para ejercer la profesión, no sería necesario colegiarse. Cualquiera podrá fungir como trabajador social, donde quiera y cuando quiera.

### 3.2 EFECTOS EN EL TRABAJO SOCIAL

Valga la pena insistir que esta iniciativa neoliberal se enmarca en el excluyente proceso de globalización económica que azota al planeta. En este contexto los servicios sociales no son percibidos como un derecho, sino como un espacio de comercialización, como un gran mercado en que se lucra con la educación, la vivienda, la salud, y el trabajo entre otros.

Un somero análisis permite identificar graves consecuencias derivadas de esta propuesta de ley:

- 1- Al no haber necesidad de colegiarse para ejercer una actividad laboral privada, surge la posibilidad de que cualquier persona que desee asumir este rol lo haga. No se requiere ser trabajador social para desarrollar sus tareas. Hay un retorno a la época del empirismo en el Trabajo Social.
- 2- Puesto que las instituciones públicas tendrían vía libre para establecer los requisitos de contratación profesional, sería factible la reproducción de la corrupción, el amiguismo, el padrinozgo y el clientelismo. Igualmente con el argumento de bajar costos será factible la contratación de personal que no reúna las características profesionales e intelectuales que lo capacitan para ejercer ese puesto. Esta situación es sumamente riesgosa, especialmente para las personas usuarias de los servicios públicos.

18/ Sin lugar a dudas, las personas que redactaron la propuesta de ley en su momento, tenían un escaso y preocupante conocimiento sobre las realidades de intervención particulares de una amplia diversidad de profesiones.

- 3- Al desaparecer la facultad que le permite a los colegios profesionales definir tarifas por los servicios que brindan sus afiliadas/os, sobrevendría una competencia desproporcionada en la que cada profesional reduciría sus honorarios con la intención de tener trabajo. La flexibilización laboral será el pan de cada día.
- 4- Los colegios profesionales prácticamente desaparecerían puesto que no es obligatoria la incorporación de los profesionales para ejercer una profesión. Su rol sería eminentemente periférico, desarticulado y de poca cuantía. ¿Condenados a su desaparición?
- 5- Si bien en la actualidad el sector público aún muestra amplios rasgos de estabilidad laboral para las/los profesionales en Trabajo Social, ello no niega que se puedan introducir nuevas leyes orientadas a flexibilizar el trabajo<sup>19</sup>, a privatizar servicios o transferir la gallina de los huevos de oro de forma íntegra a grupos que desean lucrar con los derechos de la sociedad. Argentina –un caos social, económico y político desde cualquier ángulo que se le vea– nos puede dar una experiencia aleccionadora al respecto. En el año 2000 el Congreso decretó una ley en que se reducía a la mitad el salario de todas/os los/las trabajadoras/es. En la actualidad la población argentina perdió sus ahorros, sus fondos de pensiones, priva-

tizó buena parte de sus servicios públicos y los servicios sociales están prácticamente en la bancarrota, el desempleo alcanza a más del 50% de la población económicamente activa, donde se incluye, a trabajadoras/es sociales.

- 6- Si bien puede pensarse que esta situación vendría a afectar principalmente a las futuras generaciones de graduadas/os, lo cierto es que dentro de pocos años se estaría compitiendo en nuestro propio país con colegas argentinas, mexicanas, nicaragüenses o venezolanas puesto que los acuerdos de libre comercio ya mencionan la posibilidad de que mano de obra se movilice entre los países que han firmado estos acuerdos. Si bien la presencia de estas colegas vendría a asegurar su subsistencia material (pues son desempleadas en sus países) vendría a afectarnos ya que flexibiliza el trabajo profesional de las/los nacionales.

El riesgo de perder empleos y derechos laborales no es ficticio. La globalización no se detiene, pero sí podemos reorientarla, asegurar el bien material, espiritual, social y ambiental de nuestras sociedades.

### 3.3 ENFRENTANDO LA COYUNTURA

La administración Rodríguez (1998-2002) impulsó al inicio de su gestión un proceso de concertación nacional tendiente a construir acuerdos consensuados entre diferentes sectores

sociales y empresariales. Desde el inicio del proceso diferentes grupos participantes denunciaron manipulaciones, componendas e irrespeto a los acuerdos alcanzados (PNUD-CONARE, sf).

La mejor muestra de este estilo de “concertación” fue el intento de privatización de los servicios de telecomunicaciones y electricidad. Luego de la revuelta social y el posterior triunfo de los sectores populares ante el ala neoliberal, era claro que el gobierno se había quedado sin una agenda económica, y que su rumbo sería incierto, tanto por los problemas de gobernabilidad derivados de unas elecciones presidenciales ganadas por estrecho margen como por el poder político ganado por los sectores sociales en la lucha contra el Combo del ICE.

Sin embargo, meses después de finalizada la revuelta social, Rodríguez insistió en la necesidad de transformar y modernizar el Estado.

La siguiente ficha del ajedrez se movió un 30 de marzo del 2001, y concluyó con otro vergonzoso jaque para el gobierno, claro está, no tan estridente y amenazante como con el caso del Combo.

En la fecha ya señalada el gobierno eleva a conocimiento de la Asamblea Legislativa el proyecto “Ley de Transformación del Sector Público No Estatal”, argumentando problemas de congestionamiento del aparato público costarricense. La intencionalidad flexibilizante, desestatizadora y excluyente fue clara desde un principio.

Analizar este acción política requie-

19/ Casos recientes en Costa Rica son la elevación de las jornadas laboral de 8 a 12 horas, el traslado o eliminación de feriados, la modificación en los sistemas de pensiones, y la fuerte intención por eliminar las convecciones colectivas en el sector público.

20/ Estos entes junto a otras organizaciones y compañías públicas de servicios fueron incluidos en la propuesta de ley, de ahí su intervención y pronunciamiento.

re destacar la intervención de cuatro actores sociales que adversaron la propuesta de ley.

En primera instancia encontramos a los representantes de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, la Corporación Bananera Nacional, la Oficina Nacional Forestal y el Instituto del Café<sup>20</sup>, en conjunto estas organizaciones se mostraron contrarias a la legislación y calificaron la propuesta como inaceptable e incapaz de ser mejorada. El rechazo fue contundente y así queda demostrado en el archivo legislativo. Una posición similar expresan la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria así como la Asociación Nacional de Educadores, los que instaron a los diputados a desestimar la propuesta.

En segundo lugar encontramos a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, si bien se muestran contrarios a la legislación (campo pagado en el diario La Nación del 30 de mayo del 2001), su accionar adoleció de la negociación y la presión ante la Asamblea Legislativa. Ninguno de los documentos consultados en el expediente legislativo muestra intentos de acercamiento y negociación con los diputados, como sí lo realizó el primer actor social.

Cabe destacar que la Federación impulsó debates en televisión (Canal 13), pero su acercamiento con los agremiados fue sumamente limitado (por no decir exiguo), para la mayor parte de ellos/as la ley nunca existió, y como tal, nunca fue una amenaza a sus derechos laborales y sociales. Una consulta informal con varios/as trabajadores/as sociales, demostró que desconocían la existencia de la propuesta de ley y las acciones que desarrolló el Co-

legio de Trabajadores Sociales de Costa Rica para enfrentarla o por lo menos para sensibilizar al gremio del problema que se avecinaba. Los autores de esta reflexión reconocen los diferentes esfuerzos de discusión que el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica incentivo, sin embargo, nos inquieta el hecho que el mismo no se asociara con acciones de movilización y presión social ante la Asamblea Legislativa u otros órganos políticos. Descartar estos medios en que el colectivo profesional ejerce presión social tiene una dimensión de participación que potencia la construcción de ciudadanía en todos los niveles.

Un tercer grupo lo conformaron el Colegio de Ingenieros Químicos de Costa Rica, el Colegio de Médicos y Cirujanos y el Colegio de Médicos Veterinarios, quienes también se opusieron a la propuesta y ejercieron presión ante la Asamblea Legislativa.

Finalmente vale la pena destacar la posición –estratégicamente externada ante los miembros de la comisión legislativa que estudiaba la propuesta– sostenida por la Comisión para Promover la Competencia (adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio). Como es de esperar, la susodicha comisión le dio su visto bueno, y en el expediente legislativo figura una expresión que es pertinente destacar: “*de modo que la fijación de precios no permite la competencia y que la reforma es necesaria pues “está acorde con los principios de competencia y libre concurrencia consagrados en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor.”* (expediente legislativo #14313).

El tinte neoliberal de este espaldarazo no colaboró con el mal clima

que la propuesta tenía entre los diputados.

El 24 de julio del 2001, en una medida que refleja la incapacidad del gobierno por avanzar en la discusión del proyecto, y el temor a una nueva confrontación social, el Poder Ejecutivo retira de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley. No obstante, se mantiene una condición anómala: éste no fue retirado de la Comisión Permanente sino hasta el 31 de octubre de ese mismo año, así mientras el gobierno solicitaba su retiro de la corriente legislativa, un grupo de diputados lo seguía analizando. ¿Estrategia política?

La vida de esta nociva propuesta de ley fue muy corta y denota el desgaste del gobierno para avanzar en su propuesta aperturista, privatizante y socialmente excluyente.

Sin embargo, y desde nuestra perspectiva, la situación más inquietante tiene que ver con la carencia e incapacidad que muchos de los colegios profesionales tienen para aglutinar a sus agremiados en torno a principios políticos que les permita comprometerse y luchar tanto por la tutela y cumplimiento de sus derechos como por los de la población a la que dirigen sus servicios profesionales.

La preocupación sobre la naturaleza, fines, principios y responsabilidades sociales de los colegios profesionales de trabajadores sociales se ha extendido por toda América Latina, y con contadas excepciones, se insiste en que éstos han antepuesto su rol político por el de facilitador de la camaradería y ampliación de la burocracia. Sobre este particular Diego Palma (2002) plantea que en el contexto actual se dan renovadas manifestaciones de asociatividad

popular, precisamente por la incapacidad de las organizaciones tradicionales por representar y tutelar los derechos de las personas que se integran en sus colectivos.

#### 4. ¿SONARÁN NUEVAS CAMPANAS?

Sin temor a equivocarnos, volverán a sonar, que no nos quepa la menor duda. La insistencia por flexibilizar y desprofesionalizar el trabajo profesional en Costa Rica volverá a la carga bajo cualquier argumentación de ínfimo peso.

La tendencia global es a concentrar riqueza, minimizar el tamaño del Estado y limitar –o más concretamente, desaparecer– los derechos sociales para convertirlos en objeto de consumo. La tendencia no es reciente, data desde principios de los 80, cuando la producción fordista comienza a ser desplazada por la producción flexible (Antunes, 2001)<sup>21</sup>. Estas modificaciones en el mundo del trabajo era frecuente encontrarlas en la producción mercantil, no así en la producción de servicios sociales, y menos aún en la esfera de los servicios profesionales, fueran públicos o privados.

La desprofesionalización del Trabajo Social ha sido antecedida por un proceso de flexibilización laboral en que las condiciones de contratación laboral se precarizan de tal forma, que la retribución salarial o la estabilidad laboral simplemente se vuelven insoportables o poco gratifican-

tes para el profesional, mientras que para el contratista y los dueños de capital son condiciones ideales para aumentar sus ganancias y generar procesos sociales, políticos y económicos favorables al proyecto neoliberal.

Sería sumamente atrevido interpretar este fenómeno estrictamente en el marco del desarrollo económico de cada país, máxime cuando a nivel global y regional se impulsan procesos de integración económica que comparten similitudes en sus estrategias de producción, consumo, acumulación de capital y exclusión social de las personas. Sin embargo, y por razones de espacio, se plantea únicamente que la desprofesionalización de nuestra disciplina debe ser entendida en el marco del desarrollo capitalista, y particularmente en el proceso de globalización económica.

Sea que un servicio social se brinde de forma pública o privada, resulta más rentable contratar profesionales con bajas remuneraciones, con niveles de capacitación mínimos y plenamente serviles a las orientaciones del contratista.

Mención aparte requiere la beligerancia y compromiso social que ha caracterizado a amplios sectores de nuestra profesión a lo largo del tiempo: la consigna ha sido fomentar e impulsar procesos de desarrollo social caracterizados por la inclusión, la justicia social, la participación y la igualdad social. Estos principios éticos de la profesión

están en plena rivalidad con la ética de la globalización (Aguerrebere, 2001), de ahí que sea sencillo entender por qué es necesario transformar la práctica y praxis de profesiones como el Trabajo Social y orientarla en torno a los valores del mercado y el consumo, este último como potencializador exclusivo de la ciudadanía (Jensen, 1997).

A esta altura de nuestra reflexión es evidente que el panorama descrito no resulta nada halagador; sin embargo, una tarea urgente es visibilizar los escenarios de contratación laboral y sus condicionantes sociales, políticos y económicos para lograr establecer estrategias que permitan en el mediano plazo revertir esas tendencias.

En esa dirección, se plantea un conjunto de propuestas que pueden coadyuvar a reducir los riesgos que enfrenta nuestra profesión<sup>22</sup> en el actual contexto:

- i. Desarrollar y promover espacios de participación estudiantil caracterizados por el acceso democrático al poder, a la información, a la toma de decisiones y a su organización y autonomía plena, ello con el propósito de generar en estas/os una actitud crítica y comprometida, tanto para con su desarrollo académico como con el personal y social. Debe apostarse por formar estudiantes con un amplio compromiso humano donde pese más el

21/ Los/as lectores/as interesado/as en esta discusión pueden consultar dos valiosos textos para profundizar sobre este tema y tener claridad de su gravedad. Por un lado la tesis de graduación del Lic. Fredy Esquivel Corella, titulada "Análisis teórico - crítico de la Gerencia Social desde las categorías de mediación e instrumentalidad", 2002, ([www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)), así como el libro *¿Adiós al trabajo?* de Ricardo Antunes que aparece citado en la bibliografía de este artículo.

22/ Si bien hemos centrado nuestra preocupación central en los efectos que este proceso genera sobre el Trabajo Social, es importante señalar que a estos mismos riesgos se enfrentan todas las profesiones, sean o no de las Ciencias Sociales. Los casos más graves los encontramos con carreras como la Psicología, Derecho y Comunicación Colectiva, por acción de la universidades privadas el mercado laboral está sobresaturado.

desarrollo social que el éxito individual o la competencia sin sentido, condiciones estas últimas, que son utilizadas con éxito por el capital para fragmentar políticamente a los grupos profesionales.

- ii. Los órganos gremiales deben facilitar espacios más horizontales de participación en la toma de decisiones al interior de sus estructuras organizativas, hacer sentir que la corporación pertenece a todas las personas inscritas y no sólo a una élite que en muchos casos se perpetúa por años sin lograr atender realmente las necesidades de sus agremiadas/os. Del mismo modo, dichos órganos deben facilitar y promover espacios de discusión de los problemas y situaciones nacionales e internacionales que afectan positiva o negativamente el ejercicio profesional del Trabajo Social, y el desarrollo del país.

Las/os profesionales deben identificar en estas corporaciones un espacio para continuar formándose, un espacio que promociona sus derechos laborales, organizativos y de conocimiento.

Al mismo tiempo, los órganos profesionales deben desarrollar estrategias para identificar y satisfacer necesidades en materia de actualización, las mismas deben superar los tradicionales enfoques orientados a recuperar conocimientos técnicos, sino también a formar una actitud y práctica política que esté en capacidad tanto de permear la actuación cotidiana

de la/el profesional como de entender el macro contexto en que se desarrolla.

Por otro lado, deben generarse ingentes esfuerzos por consolidar el papel e influencia de las corporaciones profesionales en la vida nacional, sea pronunciándose sobre el estado de las políticas sociales, asesorando a comunidades, municipios y cuerpos legislativos, sean nacionales o regionales. La conformación de redes entre corporaciones profesionales asegura la posibilidad de defender de forma colectiva derechos, y al mismo tiempo garantiza un mayor nivel de impacto y presencia social.

- iii. **Urge en el caso costarricense una amplia revisión de la situación actual en materia de inserción laboral, estabilidad, movilidad, remuneración, desempleo, satisfacción y tutela de los derechos laborales y profesionales, ello orientado a identificar las amenazas que en el corto y mediano plazo se pueden cernir sobre la práctica profesional del Trabajo Social. El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica debe liderar este proceso y generar directrices que fortalezcan la profesión**

- iv. La utilización creativa e intensiva de redes profesionales -utilizando las ventajas que brinda la tecnología informática- permitirá enfrentar la fragmentación del mercado laboral. Por medio de estas redes será posible retomar y reflexionar sobre las particularidades de los procesos de intervención y

sus significados para usuarios y profesionales.

- v. Finalmente, es importante destacar e insistir en la necesidad de un Estado que vele solidariamente por el desarrollo de sus ciudadanas/os, que promueva su desarrollo social y calidad de vida. En este marco, es inaceptable impulsar condiciones de flexibilización laboral que más bien colaboran con la pobreza.

Indiscutiblemente, la tendencia actual es fortalecer el rol del mercado como “organizador” de la vida social, política y económica; sin embargo, la historia del capitalismo demuestra que sus periódicas crisis se resuelven necesariamente con la intervención del Estado.

El Estado de bienestar se comenzó a cuestionar de manera sostenida hace casi 30 años, durante los últimos 5, múltiples han sido las muestras de inestabilidad y crisis en el desarrollo del capitalismo. Tenemos la certeza –como ya se desprende en algunos de los comunicados del Banco Mundial y del mismo Fondo Monetario Internacional- que en el mediano plazo volverá a discutirse la importancia y necesidad del Estado<sup>23</sup> en la tutela de los derechos sociales. En ese marco, se abrirá nuevamente un rico espacio para la práctica del Trabajo Social, vinculado incluso con procesos globales como la construcción de ciudadanía en un sentido ampliado.

*Y que sucedió con nuestra pregunta inicial: ¿Desaparecerá el Trabajo Social costarricense?*

23/ Cabe resaltar que no se defiende la permanencia de un Estado con predominancia burocrática, centralista y que imposibilite la participación de la sociedad en la construcción de su propio desarrollo. Se opta por un modelo de Estado al servicio de la ciudadanía y comprometido con el desarrollo humano de todas/os las miembros/os de la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguerrebere, Tania. Globalización Neoliberal, Desafío ético para el Trabajo Social. Uruguay, 2001. En: [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)
- Antunes, Ricardo. ¿Adiós al trabajo?. Cortez Editora. Brasil, 2001.
- Asamblea Legislativa del Gobierno de Costa Rica. Proyecto de Ley: Ley de Transformación del Sector Público No Estatal. En: [www.marcolegal.go.cr](http://www.marcolegal.go.cr)
- Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social. Síntesis del Taller: «Movilización Política de los Asistentes Sociales en América Latina. Uruguay, 2002. [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)
- Hein, Wolfgang. El fin del Estado-Nación y el nuevo orden mundial. Las instituciones políticas en perspectiva. En: Revista Nueva Sociedad. No. 132 Venezuela, 1994.
- Jensen, Henning. La ciudadanía en una sociedad global. En: Revista Reflexiones. No. 60. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, 1997.
- Montaño, Carlos. El Servicio Social frente al neoliberalismo cambios en su base de sustentación funcional-laboral. Brasil. 1999. En: [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)
- Montaño, Carlos. La naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Cortez Editora. Brasil, 1998.
- Netto, Pablo. Opciones hacia el año 2000: Un Servicio Social domesticado o crítico. En: Memoria V y VI Jornadas municipales de Servicio Social. Ponencias y Debates. Asociación civil de profesionales de Servicio Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; Argentina, 1998.
- Oficina de Planificación de la Educación Superior/ Comisión Nacional de Rectores. Estadística de la Educación Superior 1986. Costa Rica, 1987.
- Oficina de Planificación de la Educación Superior/ Comisión Nacional de Rectores. Estadística de la Educación Superior 1998. Costa Rica, 2000.
- Palma, Diego. La asociatividad popular. En: 2. Encuentro Latinoamericano Zona Sur. Experiencias de intervención en constitución de sujeto y ciudadanía. Osorno, Chile, 2002. [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)
- Petras, James. ¿Quién gobierna el mundo? 21 de mayo, 2002. [www.jornada.com.mx](http://www.jornada.com.mx)
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo; Comisión Nacional de Rectores. Concertación Nacional en Costa Rica 1998: Balance y propuestas. Costa Rica, sf.
- Quesada Monge, Rodrigo. Globalización y deshumanización. Dos caras del capitalismo avanzado. Editorial EUNA. Heredia, C. R. 1998.
- Rauta, María. Tendencias y perspectivas del Servicio Social en vista de las nuevas demandas sociales. En: Memoria V y VI Jornadas municipales de Servicio Social. Ponencias y Debates. Asociación civil de profesionales de Servicio Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; Argentina, 1998.
- Sojo, Carlos. El caso de Costa Rica ¿Es nueva la pobreza? En: Revista Espacios, No. 8, Flacso, Costa Rica, 1996.
- Warde, Ibrahim. Los ricos entre la filantropía y el arrepentimiento. En: Servicio Social y Movimiento Social. No. 1. Universidad Federal de Maranhão. Brasil, 1999.